

RESOLUCIÓN NRO. 80/2021.-

VISTO:

El estado de plaza "FUERZA AREA" ubicada en calle 13 y 110 de nuestra ciudad,
y;

CONSIDERANDO:

Que los espacios verdes son de gran importancia para el entretenimiento y
esparcimiento familiar.

Que el municipio, junto con los vecinos, tiene la obligación y deber de cuidar los
espacios públicos.

Que desde el comienzo de la pandemia existe una falta de mantenimiento en dicha
plaza.

Que falta de iluminación es un problema recurrente en los vecinos de la zona.

Que los vecinos completan las tareas de manteniendo llevando las malezas que
quedan después de los cortes de pasto.

Que en el presente pedido de resolución se incorpora material fotográfico donde
claramente se observa la falta de mantenimiento del espacio mencionado

POR ELLO:


EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO

RESUELVE:

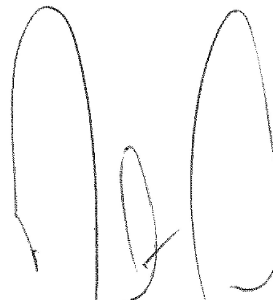
Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a la pronta iluminación y
mantenimiento de la plaza Fuerza Aérea.

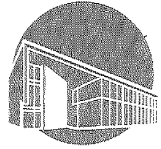
Artículo 2º: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones de este Concejo
Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, a los
14 días del mes de Octubre de 2021.-


Mario Andrés GARCIA
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Alberto LOPEZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Mario Andrés GARCÍA
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE

Daniel Alberto LOPEZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

